

ZONAS RESIDENCIALES

- RDB Residencial de Densidad Baja
- RDM Residencial de Densidad Media
- RDA Residencial de Densidad Alta
- VT Vivienda Taller

ZONAS COMERCIALES

- CV Comercio Vecinal
- CZ Comercio Zonal
- CM Comercio Metropolitano

ZONAS INDUSTRIALES

- I1 Industria Elemental y Complementaria
- I2 Industria Liviana

ZONAS DE EQUIPAMIENTO


- E1 Educación Básica
- E2 Educación Superior Tecnológica
- E3 Educación Superior Universitaria
- E4 Educación Superior Post Grado
- H2 Centro de Salud
- H3 Hospital General
- H4 Hospital Especializado
- ZRP Zona de Recreación Pública
- OU Otros Usos

ZONAS DE REGULACIÓN ESPECIAL


- ZRE Zona de Regulación Especial
- Zona de Riesgo Geotécnico sujeta a Estudios
- Zona Monumental (Reglamentación Especial)
- Zona Monumental Máxima Protección (Reglamentación Especial)
- Límite de Área de Tratamiento Normativo

NOTAS

- (1) El presente Plano de Zonificación de Lima Metropolitana no define jurisdicciones distritales.
- (2) El Sistema Vial que aparece en el presente Plano es referencial. El Sistema Vial Metropolitano vigente es el aprobado por la Ordenanza N° 341-MML.
- (3) La delimitación precisa de Zonas Arqueológicas deberá coordinarse con el INI, quien deberá emitir su tratamiento y protección.
- (4) Para la habilitación y ocupación de áreas ubicadas en laderas de pendiente pronunciada, las Municipalidades Distritales deberán exigir Estudios de Seguridad Física.
- (5) Las edificaciones con frente al acantilado y malecones de la terraza superior de la Costa Verde, deberán sujetarse a Estudios de Geotecnia, así como a las Alturas Máximas de Edificación determinadas. Se incluyen las Zonas Monumentales.
- (6) En las Zonas Monumentales serán de aplicación las normas urbanísticas especiales aprobadas para cada caso.
- (7) Las Normas de Zonificación y las Especificaciones Normativas Complementarias se detallan en el Anexo correspondiente.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION



REAJUSTE INTEGRAL DE LA ZONIFICACION DE LOS USOS DEL SUELO DE LIMA METROPOLITANA
 ORDENANZA N° 620-MML
PLANO DE ZONIFICACION DE LIMA METROPOLITANA
BARRANCO, CHORRILLOS (Parcial), SURQUILLO Y SANTIAGO DE SURCO (Parcial)
AREA DE TRATAMIENTO NORMATIVO I y II

APROBACION

BASE CARTOGRAFICA:
IGL 1986 - COPRONE

ESCALA:
1:20,000

FECHA:
MAYO 2007

PLANO N°:
01